

## ULTIMA OCURRENCIA DE LA CONSEJERIA



### IMPONERNOS IDENTIFICACIONES DE MANERA GENERALIZADA

Tras anunciarlo a bombo y platillo a la opinión pública, está llegando a los Juzgados una instrucción de la Secretaria General Técnica de Justicia, por la que se impone a los funcionarios y funcionarias de Justicia la obligatoriedad de exponer públicamente siempre (mediante letreros en mesa y tarjetas) nuestros datos personales: nombre, apellidos, y cuerpo al que pertenecemos. ¡Como si no existieran problemas que atender en la Justicia! (en locales de CCOO la instrucción)

Se basa la Administración en los preceptos generales establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público o la Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia, que recogen el derecho de cualquier usuario de conocer que funcionario le ha atendido o tramitado su expediente.

CCOO entiende que dicha medida es contraria a lo preceptuado en la Ley Orgánica del Poder Judicial que, aunque reconoce el derecho de los ciudadanos a identificar al funcionario que le atiende, lo limita, por motivos obvios de seguridad, y establece que la identificación se realizará a petición **del interesado** y siempre que no existan razones de seguridad para denegarlo.

CCOO insta a todos los funcionarios y funcionarias a recurrir este abuso, **PONEMOS A VUESTRA DISPOSICION RECURSO DE REPOSICION GRATUITO (en locales de CCOO)\*.**

**También hemos dirigido carta de protesta a la Consejería, fundamentada jurídicamente, exigiendo la retirada de la instrucción o la adecuación de la misma a la LOPJ.**

La Delegación nos ha dado traslado a los sindicatos de una propuesta por la que se establecen normas relativas al régimen de turnos para la cobertura del personal del cuerpo de Auxilio (mecanismo que ya se viene produciendo de hecho).

Como ya venimos denunciado desde hace tiempo, CCOO HA DICHO NO a la propuesta presentada, pues se está utilizando la figura de "comisión de servicio sin relevación de funciones" de una manera generalizada y sin retribución alguna, hecho contrario a la normativa que dispone la retribución ante la situación del desempeño conjunto de una función.



¿¿sabías qué??.....

**CCOO presentó en noviembre 2010 escrito al Consejero trasladando el malestar de los integrantes del cuerpo de Auxilio por esta situación y solicitando se NEGOCIARA una solución para estas sustituciones**



federación de servicios a la ciudadanía  
sector administración de justicia  
andalucía



Estimado señor:

El motivo de remitirle la presente comunicación es el de trasladarle una serie de hechos que está motivando un evidente malestar entre los trabajadores y trabajadoras públicos al servicio de la administración de justicia con destino en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde hace bastante tiempo se están produciendo nombramiento de sustituciones (de corta o, incluso, cortísima duración), principalmente entre integrantes del Cuerpo de Auxilio Judicial, en virtud de resoluciones de las Delegaciones Provinciales del Gobierno que, en un principio, se basaban en el artículo 74 del «Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia». Como quiera que, el Sindicato al que represento, asesoró a todos aquellos que acudieron a nosotros que dichos nombramientos de sustitución al obligar, con independencia de la voluntad o no de los afectados, asumir trabajos y funciones del puesto de trabajo donde debían sustituir sin ser relevados o liberados de sus obligaciones con el puesto de trabajo que ocupan en su destino vulneraba lo dispuesto, precisamente, en el artículo 74.2 del



CCOO entrega medio millar de firmas de trabajadores de los Juzgados y Tribunales Penales andaluces para denunciar su situación de abandono y desamparo

**04.03.2011-** La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Andalucía CCOO ha recogido alrededor de medio millar de firmas a través de una campaña entre los trabajadores y trabajadoras de los Juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales de Andalucía para **denunciar la situación de "abandono y desamparo"** que padecen y **solicitar al gobierno andaluz la convocatoria urgente de la mesa de negociación con las centrales sindicales**

## CCOO RECLAMA AL MINISTERIO QUE CONVOQUE TODAS LAS PLAZAS VACANTES EN LAS PROXIMAS OPOSICIONES.



CCOO ha remitido escrito al Ministerio para reclamar que se cubran el 100% de las plazas ofertadas en la OPE 2010 para el cuerpo de Tramitación, pues hemos detectado que, publicada la relación de aprobados quedarían sin cubrir, sumando todos los ámbitos, un total de 99 plazas.

Por otra parte el Ministerio pretende amortizar otras plazas (unas 21) como consecuencia de la exclusión del proceso selectivo que los tribunales delegados han propuesto al Ministerio de aquellos aspirantes al cuerpo de Tramitación, P. Interna, que no hubieran prestado servicios efectivos durante al menos dos años desde la toma de posesión como funcionarios de carrera del cuerpo de Auxilio Judicial, a lo que **CCOO** se opone radicalmente.

Desde CCOO defendemos que la antigüedad como funcionario de carrera debe computarse desde el nombramiento, como así lo establecen algunas Sentencias, o computar a estos efectos el tiempo de duración del periodo de prácticas, como también establecen otras Sentencias, de tal manera que, en uno u otro caso, estos opositores cumplirían de sobra el tiempo de dos años para promocionar y así se lo hemos reclamado al Ministerio en varias ocasiones desde julio del 2010 y ahora, también, en el escrito mencionado. (A vuestra disposición en los locales de CCOO o en nuestra web).

## RESULTADOS ELECCIONES EN TODA ESPAÑA



182



97



51



197



153

Incluidos los delegados de Córdoba y Valencia aunque fueron elegidos en el 2008 y 2009 respectivamente, que también están incluidos en el total de delegados de 2011  
Próximamente elecciones en Sevilla.

**Obtienen representación suficiente para sentarse en la mesa del Ministerio de Justicia:  
CCOO, Ugt, Csif y Staj.**

# DESCONTROL EN LAS COMISIONES DE SERVICIO

En el último llamamiento de interinos que se ha producido en Málaga, se han ofertado dos plazas que estaban cubiertas por titulares en comisión de servicio por haber renunciado éstos a la Comisión (Instrucción 7 de Málaga de Gestión y TSJ de Málaga de Auxilio Judicial). CCOO **en solitario**, demandamos a la Delegación que esas plazas, que son vacantes, deben ser convocadas nuevamente a comisión de servicio, o ser cubiertas con aquellos que las solicitaron en su día y quedaron detrás de sus adjudicatarios.

Igualmente solicitamos se cubran en comisión de servicio las vacantes dejadas por gestores que se van de secretarios sustitutos, ya que la plaza pasa a vacante, y más aún cuando sean de previsible larga duración (se ofertaron en esta situación Violencia de la Mujer de Fuengirola y Primera Instancia 17 de Málaga, ambas de Gestión). Esto provocó una airada discusión de nuestro sindicato con la Admón. ante el silencio del resto de los 4 sindicatos presentes. Solicitaremos una comisión paritaria de interinos donde plantearemos nuevamente esta cuestión, y animamos a todos/as los que estéis interesados a reclamar dichas plazas a la Delegación.

## CCOO SIGUE PRESIONANDO PARA IMPEDIR LA PÉRDIDA DE MÁS DE 3.000 PUESTOS DE TRABAJO EN LOS REGISTROS CIVILES

La advertencia y la presión de CCOO al Ministro de Justicia de que convocaremos movilizaciones si no recibimos en los próximos días seguridad plena de que los puestos de trabajo de la Administración de Justicia en los Registros Civiles no sufrirán amortizaciones, obliga al Ministerio de Justicia a comprometerse con CCOO a reunirse de inmediato después de semana santa.

*el 29 de marzo acabó en el Congreso el plazo para las enmiendas al proyecto de Ley del Registro Civil y a la LOPJ (complementaria de la Ley del Registro Civil), siendo el debate y aprobación en comisión (para las enmiendas a la primera) y en pleno (para la segunda)*



Desde CCOO hemos trasladado tanto al Ministro de Justicia como al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, que es un fraude que atenta al derecho de negociación colectiva que el Ministerio de Justicia utilice la vía parlamentaria para hurtar las materias que son preceptivas de negociación en la mesa sectorial, como es el mantenimiento de las plantillas de los Registros Civiles